

El lenguaje incluyente, ¿es necesario? Por Mtra. Miroslava Cisne Chávez

¿Alguna vez te has preguntado por qué te molesta tanto que se haga la distinción en cualquier acto público que guarde las formas de inclusión y equidad y con perspectiva de género y digan “Todos y Todas”?

Si te molesta o crees que es una payasada es porque seguramente ni siquiera sabes a lo que se refiere “perspectiva de género.” De conformidad con la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres en su artículo 5 fracción VI define: *“Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.”*¹

El decir “Todas y Todos”, no solo no es una payasada, es una forma de ser incluyente, y si lo hacemos de forma constante, le ayudaremos a nuestro inconsciente a normalizar la inclusión.

A principios de este siglo, en nuestro país, la *“Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEd), aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año;”*² crea el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED. Es un órgano del Estado encargado, como su nombre lo indica de prevenir y eliminar la discriminación, y por ende es la Autoridad encargada de cuidar que toda persona en nuestro territorio goce de todos sus derechos y libertades, sin discriminación.

Quizá algunos recuerden que el presidente Fox, en todos sus discursos siempre se refería a ambos sexos como mexicanas y mexicanos, niñas y niños; y en ese entonces quizá nos parecía curioso y no sabíamos la razón. La razón era que finalmente se cristalizaba una lucha importante de varias personas luchadoras y defensoras de derechos humanos, como el Licenciado Gilberto Rincón Gallardo, quien fue de los primeros en alzar la voz y visibilizar la enorme discriminación que se vivía en nuestro país, sobretodo en contra de los grupos prioritarios.

Y fue precisamente el licenciado Rincón Gallardo, quien convenció al presidente Fox de la importancia de luchar y activar mecanismos contra la discriminación, y una de las formas más sencillas era ser incluyente en el lenguaje. En ese entonces se mal

¹ Página en línea de la Cámara de Diputados, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf.

² Página en línea de CONAPRED, https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15.

entendía la discriminación como racismo, por lo que no fue fácil, convencer primero de que no eran sinónimos y segundo hacer algo para evitarla o erradicarla.

A más de 15 años de la creación de CONAPRED, nos encontramos, que, en gremios como el nuestro, se sigue considerando que hablar de “todos y todas” e inclusive tener un comité de diversidad e inclusión, es absurdo, un sin sentido; y los peores comentarios han sido, “... es una pérdida de tiempo”.

Pero vayamos un poco más atrás, en 1948, durante la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sólo había dos delegadas del género femenino, Eleanor Roosevelt y la activista feminista y política Hansa Mehta, *“trabajadora social, educadora e incansable defensora de los derechos de las mujeres en India, defendió que el texto incorporara en su redacción el lenguaje inclusivo. A ella se le atribuye el mérito de lograr que se cambiara, en el primer artículo, la frase “Todos los hombres nacen libres e iguales” a “Todos los seres humanos nacen libres e iguales”.*”³

En esa redacción los participantes eran representantes de diversos países interesados en la preservación de los derechos humanos, y a pesar de ello no entendían porque no se podía dejar la palabra hombre, en lugar de seres humanos. Afortunadamente, cayeron en conciencia y la redacción quedó totalmente incluyente.

Actualmente en nuestro país, los diversos tipos de violencia los tenemos demasiado normalizados, tan así que los feminicidios siguen en aumento, y no falta la persona e inclusive abogado que dice que es absurdo que exista un tipo penal especial para este tipo de delitos. Quizá no ha vivido la pérdida de un ser querido o amigo del género femenino que haya perdido la vida por el hecho de ser mujer. Pero ¿de verdad es necesario vivir en carne propia este tipo de pérdidas para entonces si entender la necesidad de ese tipo penal? De cualquier forma, aunque no les guste o peor aún les siga pareciendo absurdo, existen suficientes ordenamientos internacionales a los que pertenece México que les obligó no solo a crear esta figura en el derecho penal, sino que lo sigue obligando a muchas otras acciones para erradicar la violencia de género, entre muchos otros derechos de diversos grupos prioritarios cuyos derechos humanos deben ser salvaguardados.

Entonces por qué nos seguimos aferrando a no hacer cambios en algo tan simple como agregar “todas” cuando hablemos de “todos”.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres nos explica en su blog que *“muchas formas de lenguaje y expresiones que abundan en nuestro vocabulario construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres.”*⁴

³ Página en línea de el diario.es. https://www.eldiario.es/desalambre/humanos-iguales-declaracion-universal-derechos_0_844816206.html

⁴ Blog de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-lenguaje-incluyente-y-por-que-es-importante-que-lo->

Y no es difícil, es solo ser un poco más conscientes de cómo hablamos y si estamos o no ayudando a seguir normalizando la violencia. En ese blog también nos ponen ejemplos muy sencillos, como sustituir el gerente por la gerencia, o en lugar de decir los niños sustituirlo por la niñez.

Te invito a que mejor te preguntes ¿por qué me resisto a estos sencillos cambios? ¿por qué me molesta que se tenga que hacer un comité de diversidad e inclusión en una asociación de propiedad intelectual?

En fin, espero estas líneas que te comparto si bien no te hagan cambiar de opinión, por lo menos ya te hicieron leer el presente y generar un poco de tu curiosidad.

Las opiniones expresadas en este contenido son responsabilidad exclusiva del autor y no representan necesariamente los puntos de vista de la AMPPI.

Todos los Derechos Reservados©. La reproducción, copia y utilización total o parcial del contenido está expresamente prohibida sin autorización. Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.